

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO
MANIZALES, CALDAS

TRASLADO LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO MEDIANTE FIJACIÓN EN LISTA

PROCESO : EJECUTIVO (ACUMULADO)
DEMANDANTE : JUAN MANUEL PIEDRAHITA CEBALLOS
CESIONARIO DE VICTOR MANUEL PIEDRAHITA ARISTIZABAL

DEMANDADA : FALCONS DESARROLLOS LOGISTICOS LTDA

RADICADO : 2018-00186

FECHA ESCRITO 21 DE OCTUBRE DE 2020

TRASLADO : TRES (3) DÍAS (artículo 446 # 2 C. G. P. concordancia art.110 C.G.P).

A LA PARTE DEMANDADA DENTRO DE ESTE PROCESO SE LE CORRE TRASLADO DE LA LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO ALLEGADA POR LA DEMANDANTE.

FIJACIÓN : 14 DE ENERO DE 2021
HORA 7:30 A.M.

DESEFIJACIÓN : 14 DE ENERO DE 2021
HORA 5:00 P.M.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Nolvía Delgado Alzate', written over a faint circular stamp.

NOLVIA DELGADO ALZATE
Secretaria

